

Bogotá, D.C, 26 de mayo de 2023

SCOTIABANK COLPATRIA ANUNCIA DECISIONES DE SU ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Scotiabank Colpatría S.A. (“el Banco”) informa que en cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y las medidas dispuestas por el Banco para garantizar el trato equitativo a todos los accionistas, el día de hoy se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas (“la Asamblea”), en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Reforma Estatutos Sociales- Aumento Capital Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 34 numeral 7 de los Estatutos Sociales, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, la reforma al artículo 7º de los Estatutos Sociales del Banco para incrementar su capital autorizado.

El capital del Banco se incrementó en COP\$82.150.000.000, pasando de COP\$350.000.000.000 a COP\$432.150.000.000.

El número de acciones se incrementó en 12.736.434.109 acciones, pasando de 54.263.565.891 a 67.000.000.000 acciones nominativas ordinarias, de valor nominal de COP \$6,45 cada una.

La Asamblea autorizó a la Administración del Banco para formalizar la reforma de los Estatutos Sociales mediante escritura pública y adelantar el trámite de inscripción ante el Registro Mercantil y autoridades pertinentes.

2. Decreto de Emisión y Colocación de Acciones Ordinarias sin sujeción al Derecho de Preferencia

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 numeral 6 de los Estatutos Sociales del Banco, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, las siguientes decisiones:

1. Decretar la emisión y colocación de 5.618.410.945 acciones ordinarias del Banco.
2. Disponer de conformidad con el artículo 420 inciso 5 del Código de Comercio, que dicha emisión y colocación se realice sin sujeción al derecho de preferencia establecido en la ley y en los Estatutos Sociales del Banco.
3. Disponer que las acciones ordinarias sean ofrecidas única y exclusivamente al accionista Multiacciones S.A.S.
4. Autorizar el recibo de un anticipo para la suscripción de las acciones ordinarias descritas en el numeral 1 (autorización para futura capitalización), en el evento en el que así se determine, en los términos en los que la Junta Directiva lo apruebe.

3. Autorización a la Junta Directiva para Reglamentar la Emisión y Colocación de Acciones sin sujeción al Derecho de Preferencia

De conformidad con los artículos 385, 386 y 387 del Código de Comercio y los Estatutos Sociales del Banco, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, delegar a la Junta Directiva del Banco para que, en relación con la emisión y colocación de las 5.618.410.945 acciones, proceda a reglamentar con amplias facultades, y en todos sus aspectos la correspondiente suscripción de las acciones.

Adicionalmente, la Junta Directiva quedó autorizada para aprobar los términos y condiciones bajo los cuales se podrá recibir de Multiacciones S.A.S. un anticipo para la suscripción de las correspondientes acciones ordinarias.

Se autorizó a la administración del Banco para que gestione todos los trámites requeridos ante las autoridades públicas y/o privadas y para adelantar todo el proceso hasta su perfeccionamiento y registro correspondiente.

4. Designación miembros de Junta Directiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 2 de los Estatutos Sociales y al Protocolo de Designación de Miembros de la Junta Directiva, y con motivo de la renuncia presentada por los Directores: Elbia Castillo Calderón, Santiago Dirube y Eduardo Klurfan, la Asamblea consideró y aprobó con el voto favorable del 99,84% de las acciones suscritas y en circulación, las siguientes decisiones:

1. Designar a la señora **Olga Margarita Botero Peláez** como integrante principal del primer renglón de la Junta Directiva, en reemplazo de la señora Elbia Castillo Calderón.
2. Designar a la señora **Rutty Ortiz Jara** como integrante suplente del primer renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Santiago Dirube.
3. Designar a la señora **Gina Carletti** como integrante suplente del segundo renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Eduardo Alberto Klurfan.